



Cuadragésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Vigésimo sexto informe del Comité de Revisión  
de Auditoría (CRA)**

IICA/CE/Doc. 711 (20) - original: español

San José, Costa Rica  
21 de julio de 2020



# VIGÉSIMO SEXTO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

## **ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ**

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993, mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

## **MANDATO**

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, la única obligación de informar del Comité de Revisión de Auditoría es la de indicar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier aspecto que, a su juicio, pueda constituir una violación de las normas y los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.

## **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

Actualmente, los integrantes del CRA son:

- Carla Pike, Directora de Auditoría, Oficina Nacional de Auditoría, San Cristóbal y Nieves
- Mitzila Samudio, Directora Nacional de Administración y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá
- Gustavo Pereira da Silva Filho, Director de Gobernanza y Gestión de la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Agricultura, Ganadería y abastecimiento, Brasil

## **ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

El CRA sesionó el 29 y 30 de junio de 2020, para realizar la revisión anual de los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Se sostuvieron discusiones con el siguiente personal directivo y administrativo del IICA:

- Manuel Otero, Director General
- Lloyd Day, Subdirector General
- Braulio Heinze, Director de Servicios Corporativos
- Karen Kleinheinz, Gerente Financiera
- Grettel Loría, Jefe Contable de la Gerencia Financiera
- Yensy Casanova, Coordinadora, Unidad de Consolidación, Gerencia Financiera
- Jorge Sánchez, Auditor Interno, enc.
- Emmanuel Picado, Gerente de Tecnología de Información y Comunicación y Agricultura Digital

El CRA revisó el borrador del informe de los auditores externos, Deloitte, y conversó con la Socia de Auditoría, Anayancy Porras, y el Gerente de Auditoría, Heiner Cordero.

El CRA también conversó con Irene Abdo, Gerente de Servicios Actuariales de la firma KPMG.

## **INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO DEL IICA**

Con base en dichas conversaciones, el CRA encontró que la labor realizada por los auditores externos cumple con las Normas Internacionales de Auditoría y con los reglamentos del IICA. Los auditores externos opinaron que los estados financieros del IICA presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El CRA acepta la opinión de los auditores externos y su informe relacionado. Felicitamos al IICA por los resultados de la auditoría de 2019 y el logro de una opinión no calificada de los auditores externos por dos años consecutivos.

### **Cuotas por cobrar**

En nuestros informes de años anteriores, el CRA hizo referencia a las acciones para atender asuntos relacionados con las cuotas por cobrar. El CRA también reconoce la decisión del IICA de registrar una estimación para las cuotas no recibidas oportunamente.

El CRA reconoce la difícil situación económica que los países están enfrentando a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Sin embargo, deseamos resaltar que las cuotas recibidas de los Estados Miembros le permiten al IICA cumplir su misión de estimular, promover y apoyar los esfuerzos que los Estados Miembros realizan para lograr el desarrollo agrícola.

A la luz de lo anterior, el CRA alienta al IICA a dar seguimiento a la recaudación oportuna de las cuotas por cobrar.

### **Programa AIS en Colombia**

El CRA examinó la nota a los estados financieros para el 31 de diciembre del 2019 y del 2018, en relación con el Programa AIS en Colombia. Estamos conscientes de la naturaleza compleja del tema pendiente y del esfuerzo continuo del IICA para resolverlo, así como de las revisiones relacionadas y de posibles demandas legales. El CRA es de la opinión que el IICA ha considerado el riesgo asociado con el asunto y que lo está atendiendo apropiadamente. El CRA recomienda que el IICA siga monitoreando la situación.

### **Eventos subsecuentes COVID-19**

El CRA revisó la nota a los estados financieros para el 31 de diciembre de 2019 con respecto a COVID-19, somos conscientes que las implicaciones financieras no se pueden establecer. Motivamos al IICA a continuar con sus iniciativas para economizar gastos y resguardar la posición financiera del Instituto.

No hacemos ninguna recomendación adicional.

Preparado por:

**Carla Pike**  
San Cristóbal y Nieves

**Mitzila Samudio**  
Panamá

**Gustavo Pereira da Silva Filho**  
Brasil